





Jubileo constantiniano

Con motivo del XVI Centenario de la paz dada a la Iglesia por el Emperador Constantino el Magno, S. S. el Papa ha concedido un jubileo universal. Damos a continuación un resumen del Breye en que se publica un real decreto de Marzo:

El espejo en la antigüedad

lector: Cuando estás desocupado, procura colocarte cerca de un grupo de los espejos que lucen en las escaparates de algunas tiendas y observa a quien se dirige la mirada de la primera mujer que pase; de diez veces, las nueve es para sí misma. Y lo mismo que las mujeres hacen muchos hombres, algunos ya machuchos.

nas elegantes, después de darse una rápida mirada al espejo del cuerpo entero, si supiesen el consumo enorme de estudios, ensayos, esfuerzos y sacrificios que se han necesitado para poder proporcionarse ese placer de pocos segundos.

Posteriormente, el progreso humano ha dado pasos de gigante, y hoy no hay familia que no tenga un espejo superior en tamaño y limpieza, al que tantos sacrificios costaba nuestros abuelos... y nuestras abuelas.

Arroz, y otra de la primera de estas señoras pidiendo licencia ilimitada. Junta del censo. Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Junta municipal del censo electoral, procediendo a la revisión de una constitución de las mesas para las elecciones de concejales que han de celebrarse el próximo domingo en el distrito del Puerto.

Salvador Mañas Guerrero, don Mario del Castillo Salido, don Ricardo Fernández Toro, don Francisco López Argüelles, don Juan García Guerrero, don Ramón Muñoz Hernández, don Daniel López Devilla, don Juan Medina Pereira, don José Nache Fernández, don Francisco J. Rodríguez Galisteo y don Paulino Baena Bravo.

MILITARES

Ascenso a oficiales. Se ha concedido ingreso en la clase especial para el ascenso a oficiales de la escala de reserva a 104 sargentos de infantería, 15 de caballería y 11 de ingenieros.

DE TABERNAS

Una boda. La sequia. En la noche del día 22, a las diez y ante un altar artísticamente decorado, en el cual resultaba la imagen de la Purísima, contrajo los indisolubles lazos del matrimonio la bella y simpática señorita Dolores Valero Muñoz del Pozo con el joven y rico comerciante de Lucalena don Juan Muñoz Galera, siendo padrinos su hermano don Anastasio Muñoz Galera, del comercio, y su bella señora doña Vicenta Pérez, representada ésta por la hermosa joven Amelia Valero.

MINERIA

Registro. Don José Linares Jiménez ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de Montaña de Hierro, número 32 765, del término de Fondón, en el paraje llamado La Majada de la Cigarra.

MOVIMIENTO MARITIMO

Buques admitidos. Laud español Cristóbal Colón, procedente de Algeciras, con carcho. Vapor idem Florencio Rodríguez, procedente de Málaga, con carga general 4 pasajeros de tránsito y 4 para este puerto.

Compañías Hamburguesas Americana y Sudamericana. VAPORES CORREOS ALEMANES. Para Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor BAHIA BLANCA. Precio de Almería a Buenos Aires 30 DUROS.

GLOBULOL PEINADO. Nombre Registrado. Preparación Formo Arsenio-Fosforada a base de lecitinas. Infalible en la tuberculosis incipiente, Neurastenia, Raquitismo, Inapetencia, Anemia, Impotencia (enfermedades de la mujer), Pulmonías y su convelección y en general contra todas las enfermedades consuntivas.

Gran fábrica de pan La Virgen de Cavite. En esta antigua e importante fábrica de pan de don Juan Amate, se elabora toda clase de pan y se sirve a domicilio, especialidad en pan de aceite, pan pinchado para cacerías, barcos y conventos, el inimitable pan de Madrid para Hoteles, todo fabricado con las riquísimas harinas del Reino de Aragón.

EL SELLO INSTANTANEO YER. CURA en 5 minutos el DOLOR de CABEZA en todas partes del MUNDO y CALMA en el mismo tiempo cualquier DOLOR, por fuerte y agudo que sea, JAQUECAS, NEURALGIAS, CÓLICOS, DOLOR de MUELAS y DIENTES, DOLORES REUMÁTICOS, etc. SOLO CUESTA UN REAL.

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.ª - CADIZ. Servicio fijo y rápido con salidas cada veintidós días. El nuevo vapor correo traatlántico, con telegrafía sin hilos, CADIZ. Saldrá del puerto de Almería el día 29 de Abril de 1913, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Dinamógeno. SAIZ DE CARLOS. El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general y en muchos casos la NEURASTENIA.

GRAN CAMISERÍA EL OISNE. José Pinillos Gómez. Casa de novedades. Principio, 24.-Almería. Extenso y variado surtido en artículos de todas clases para señoras, caballeros y niños.

Banco Español de Crédito. SOCIEDAD ANONIMA. Capital 20.000.000 de pesetas. Compra de Libras en Almería. Cheque s/Londres 2 céntimos por bajo de la cotización oficial.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur. Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA. FORMOSA, PAMPA, PARANA, PLATA, SALTA y VALDIVIA. ALGERIE. FORMOSA. PLATA.

José Gil. CALLISTA. Calle de San Pedro, núm. 7. PONTALES PARA PARRAS. Puntales rollizos gruesos de cinco varas. Puntales rollizos gruesos de tres varas.

Doctor Manuel Marín. Especialista en enfermedades de los ojos. Oculista del Hospital Provincial. Consulta de 7 mañana a 1 tarde y de 1 a 6 tarde. Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 1 a 5 de la tarde. Puerta de Purchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón.

ALFREDO RODRIGUEZ. GERONA, 5. No se devuelven los originales que se nos envían, aunque no se rubliquen.

Por no descubrirse ante el Viatico

Juzgamos de interés la reproducción de la siguiente sentencia del Tribunal Supremo publicada en la Gaceta de Madrid de 19 del pasado marzo:
«En la villa y corte de Madrid, a 2 de octubre de 1912, en el recurso de casación por infracción de ley que ante nos pende, interpuso a nombre de Hipólito Sinforiano Luengo contra sentencia del Juzgado de Instrucción de O. ense, en juicio sobre ofensas al sentimiento religioso de los católicos:
Resultando que la referida sentencia, dictada en 27 de abril de 1912, contiene el siguiente:
Resultando probado que en el día 27 de marzo de este año al pasar el Santo Viatico por la calle del Dos de Mayo, de esta ciudad, en cuya ocasión cruzaba también por dicha calle el denunciado Hipólito Sinforiano Luengo con la cabeza cubierta fué invitado más de una vez a que se descubriese, tanto por el sacerdote que conducía la Sagrada Forma, como también por un guardia municipal que se encontraba en la referida calle sin que el denunciado hiciese caso de tales invitaciones;
Resultando que dicho Juzgado de Instrucción, fundado en las consideraciones siguientes:
1.º Que los hechos declarados son constitutivos de una falta de ofensa a los sentimientos religiosos de los católicos que acompañaban al Santo Viatico en la ocasión referida, por que garantizada por la Constitución del Estado la tolerancia religiosa y sancionada en los artículos 236 al 241 y en el 586 del Código penal las faltas de respeto a las creencias religiosas y a los cultos profesados por los españoles, es consiguiente la

observancia del precepto constitucional que queda anotado, e integrándose la falta de feida en el número 1.º del artículo 586, ya citado, por la existencia de un acto religioso y por la manifestación ostensible de una ofensa a los sentimientos religiosos de los concurrentes a aquel acto, es indudable que en la ocasión a que se refieren los hechos denunciados, los actos ejecutados por el denunciado, caen por completo dentro de la sanción penal del repetido texto legal:
2.º Que si bien en el orden penal las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia no constituyen doctrina legal, no es lícito al juzgador mostrarse indiferente a las resoluciones de tan alto Tribunal, porque, cuando menos, son un guía seguro para la más exacta interpretación del texto legal, y siendo repetitísima la doctrina sentada por el referido Tribunal de que la tolerancia religiosa está limitada por el respeto a todos los cultos, por lo que falta a ella quien amonestado no se descubre al paso del Santo Viatico, no puede ponerse en duda que los hechos probados constituyen la falta ya mencionada;
3.º Que de dicha falta es responsable únicamente en concepto de autor el denunciado Hipólito Sinforiano Luengo, por ser quien con su actitud y con sus hechos ofendió los sentimientos religiosos de los concurrentes al acto de que se trata;
4.º Que en el hecho no son de apreciar accidentales que modifiquen la sustancialidad del hecho, ya para atenuarlo como tampoco para agravarlo, y en tal concepto y haciendo aplicación prudente del artículo 620 del Código penal, procede imponer al agent: responsable la pena de cinco días de arresto menor y 25 pesetas de multa, según lo interesado por el Ministerio Fiscal, en esta segunda instancia;
5.º Que no existiendo ningún daño ma-

terial producido por el agente responsable, falta el hecho generador en que se apoya la responsabilidad civil para que pudiese ser exigida, y
6.º Que las costas ocasionadas en todo juicio criminal constituyen una pena accesoria que acompaña necesariamente a toda infracción penal por ministerio de la ley, que así lo expresa en el párrafo segundo del artículo 28 del Código penal y en su número 2.º del 240 la ley de Enjuiciamiento criminal:
Revocó la sentencia dictada por el Tribunal municipal que fué objeto de apelación, y confirmando en lo substancial, condenó al denunciado Hipólito Sinforiano Luengo por una falta de ofensa a los sentimientos religiosos, definida en el número 1.º del artículo 586 del Código penal, a la pena de cinco días de arresto menor y multa de 25 pesetas, con las costas de ambas instancias:
Resultando que a nombre de Hipólito Sinforiano Luengo se ha interpuesto con ja referida sentencia recurso de casación por infracción de ley, fundado en el número 1.º del artículo 849 de la de enjuiciamiento criminal, citando como infringido, por aplicación indebida, el número 1.º del artículo 586 del Código penal, pues el acto realizado por el recurrente no constituye ninguna de las faltas previstas en dicho texto legal, ya que no fué cometido intencionalmente con el propósito de ofender los sentimientos religiosos de los concurrentes a la manifestación del culto de que se trata:
Resultando que instruido el señor fiscal del recurso, lo impugnó en el acto de la vista:
Visto, siendo ponente el magistrado don Leandro Prieto:
Considerando que habiéndose resistido el recurrente a descubrirse al pasar a su lado el Viatico por una calle de la población, sin que tuviera motivo especial que se lo im-

pidiese y no obstante la reiterada amonestación que al efecto le hizo el sacerdote que procesionalmente conducía la Sagrada Forma, es de estimar que ofendió los sentimientos religiosos de los fieles concurrentes al acto é incurrió con su marcada insistencia en tal actitud en la sanción del número 1.º del artículo 586 del Código penal, según para casos análogos ha declarado repetidamente este Tribunal Supremo, y que al entenderlo y resolverlo así la sentencia recurrida no ha cometido el error de derecho que se le atribuye en el recurso;
Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al interpuesto por Hipólito Sinforiano Luengo, a quien condenamos en las costas y a la pérdida del depósito constituido, al que se dará la inversión correspondiente. Comuníquese esta resolución al Juzgado de Instrucción de Orense a los efectos oportunos.
Así por nuestra sentencia, que se publicará en la Gaceta de Madrid e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Eduardo Ruiz de Hita — Juan de D. Beldán — Luis G. Valdes — Ricardo J. Ortiz — Leandro Prieto — Félix de Aramburu — Juan F. Ruiz Andrés
Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el excelentísimo señor don Leandro Prieto, magistrado del Tribunal Supremo, celebrando audiencia pública la sala de lo Criminal en el día de hoy, to lo cual, como secretario de la misma, certifico.
Madrid, 2 de octubre de 1912.—Licenciado Aurelio Velasco Padrino.»

Boletín religioso

Santos de hoy, viernes.— Santos Marcos, evangelista; Esteban, obispo y mártir; Aniano y Arminio, obispos y confesores; Santa Franca, virgen, ciasteciense.
La Misa y el Oficio divino son de San Marcos, evangelista, con rito dobl: de segunda clase y color encarnado.
Visita de la Corte de María.— Nuestra Señora de Belén, en la Catedral.
Santos de mañana, sábado.— Nuestra Señora del Buen Consejo. Santos Cleto y Marcelino, papas mártires; Cleoncio y Lucidio, obispos; Ricardo, presbítero y confesor; Santa Exuperia, virgen.
La Misa y el Oficio divino son de los Santos Cleto y Marcelino, mártires, con rito semidoble y color encarnado.
Visita de la Corte de María.— La Purísima, en la Iglesia de su Real Convento.
Cultos de hoy, viernes
Santo Rosario.— Se rezará en todas las Parroquias, a las siete y cuarto de la tarde, haciéndose al final en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
En Santo Domingo, a las siete menos cuarto, con los Misterios cantados y Salve popular.
En el Sagrado Corazón, a la misma hora. Santo Rosario y lectura.
Indulgencias.— Hoy pueden ganar una todos los fieles que, teniendo la Bula de Santa Cruzada, cumplan las condiciones ordinarias.
Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.— Hoy, viernes 25, a las tres de la tarde, el Apostolado de la Oración celebrará su Junta mensual, a la que deben concurrir las celebradoras todas, y en su falta las sub- celebradoras.

CHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

Vitoria (Alava)
Envíos a todas partes.
Línea de vapores Tintoré
Servicio extraordinario y directo para la temporada de patatas de 1913, entre BARCELONA y ALMERIA
Dos salidas semanales. Salidas de Almería: martes y sábados. Para las salidas de los martes es indispensable que la carga esté a bordo antes de las cinco de la tarde.
Consignatarios: Niño de Ricardo Jiménez S. en C Boulevard del Príncipe, 76.
Tortoni
Gran café restaurant
AVLEVAR DEL PRINCIPE, 83
Situado en la rotonda de la Plaza Circular PLATOS DEL DIA
Paella a la valenciana, merluza a la normanda, ñiñones a la cazadora, pollo a la bessmé.
Snorsal Bar Victoria, Paseo del Príncipe 85
TELEFONO 255

Para carteros

Se venden en esta Administración: Libretas para giro postal.— Idem para certificados Su precio: Ptas. 0'30

La Unión y El Fénix Español
Compañía de seguros reunidos
CAPITAL SOCIAL
12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
49 años de existencia
Seguros sobre la vida
Seguros contra incendios
SUBDIRECTORES EN ALMERIA:
SALVADOR ROMERO Y HERMANO
PASEO DEL PRINCIPE, NUM. 10

EL DIA, Seguros marítimos. MADRID
Apertura de POLIZAS FLOTANTES para exportación de azúcar
Seguros de VALORES y PAQUETES por ferrocarril
Sólidas garantías
Para más informes, dirigirse al Agente general
JOSE SALAZAR MENENDEZ
Navarro Rodrigo, 20.—ALMERIA

Banco Hipotecario de España
Préstamos al 4,25 por 100 anual
AGENTES:
Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10

La Serrinera Catalana
Gran fábrica de serrín de corcho LA LOLITA
Todo movido por la electricidad
Para precios, condiciones y contratos
INFORMARA
D. Manuel Cortés (Alhama de Almería)

“Gritzner“
Máquinas para coser y bordar
Ventas al contado y a plazos desde 2'50 semanales
Sucursales en todas partes: Catálogos gratis.
Materiales eléctricos en general
LAMPARAS IRROMPIBLES DE VARIAS MARCAS
Se hacen instalaciones a precios económicos. Además, encontrarán el público en esta casa, artículos de viaje, perfumería, tocador, piel, barbería, corbatas y novedades.
Grandes novedades en carros y COCHECITOS PARA NIÑOS
Príncipe, 27. — ALMERIA

NERVIOSOS
Cigarrillos carminativos
Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.
Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.
Paquete, 50 céntimos
Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas
Marcas registradas:
“ MAXIMA “ Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual
“ NOTABILI “ Para las demás velas del Altar.
Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.
RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías estearinas.
ENVIOS A ULTRAMAR
Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA
VITORIA (España)

El Nuevo Mundo
Grandes almacenes de ferretería, hierros, aceros y cementos
BOMBAS, SULFATADORAS, BASCULAS, CAJAS PARA CAUDALES
Emilio Ferrera
Aguilar Martell 12, 14 y 16, Martínez Campos 19 y 21

Compra de toda clase
Monedas de oro y Billetes extranjeros
Salvador Romero y Hermano
Paseo del Príncipe, núm. 10

El Angel en la Familia
Acaba de publicarse esta hermosa obra que mereció un Breve del inmortal León XIII y la aprobación de muchos señores Obispos.
Tiene censura eclesiástica esta traducción castellana y vale en rústica 3 pesetas en Almería y 3,50 por correo.
Los pedidos pueden hacerse a E. Maresca, Orberá, 39, y a esta Administración

Panacea estomacal Las Heras
Curación radical de todas las enfermedades del estómago por antiguas é inveteradas que sean.
Esta preparación está elaborada con pepsina, pancreatina, diastasa, bismuto, ruibarbo y condurango. Botella, 5 pesetas.
De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

Grandes almacenes EL SIGLO
BARCELONA
LOS MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA
El viajante don José A. Mota, actualmente en esta capital, se hospeda en el HOTEL SIMON, donde recibe avisos para pasar a domicilio el extenso muestrario de las últimas novedades para la próxima estación.
(Patente 241 de viajante a particulares.—R. O. de Contribuciones)

FUMADORES
¡HUROL!
EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA
Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

LA INDEPENDENCIA
Diario de noticias
Gran información telegráfica
Corresponsales especiales en Madrid, París, Londres, Berlín, Viena, Roma, Fez, Orán, Melilla, Tetuán, Satií, Mazagán, Casablanca, etc., etc.
Número del día, 5 céntimos.—Atrasado, 10.
Redacción y Administración, BELOY, 2.
Horas de oficina en la Administración, de ocho de la mañana á seis de la tarde.
Precios de suscripción: Almería, un mes, 1'50 pesetas; trimestre, provincias, 5; extranjero, 10.
Para las inserciones, pídanse tarifas.